

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2026

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local:

Se informa que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00028-2026-MINEDU/VMGP/DIGEDD, se ha modificado el cronograma de actividades del proceso de contratación de Auxiliares de Educación 2026, con la finalidad de garantizar una adecuada implementación del procedimiento. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

Sobre la revisión de los expedientes de “observados” y declarados “no aptos”

- Se amplía la actividad de evaluación de expedientes hasta el 30 de enero. En tal sentido, se recomienda a los comités de contratación realizar la **revisión de aquellos expedientes que se encuentran en condición de “observados” o que hayan sido declarados “no aptos”**, de manera previa a la publicación de los resultados preliminares.

Se agradece adoptar las acciones necesarias para la difusión oportuna de la presente información.

Lima, 28 de enero de 2026

Dirección Técnico Normativa de Docentes



PERÚ

Ministerio
de Educación

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00028-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto : Modificación del cronograma para implementar el procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026

Referencias : a) Resolución Viceministerial N°158-2025-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
c) Informe N° 00130-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia c), mediante el cual la Dirección Técnica Normativa de Docentes, dependiente de esta Dirección General, sustenta la modificación del cronograma para la implementación de las actividades previstas en el Oficio Múltiple N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, documento que estableció las actividades y cronograma para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026, regulado por la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU¹.

Al respecto, esta Dirección General otorga conformidad a la propuesta de modificación del cronograma, al verificar que las actividades y fechas establecidas permiten la adecuada implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026. En ese sentido, se dispone la modificación y aprobación del referido cronograma, conforme al detalle que se adjunta.

Nº	ACTIVIDAD		FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité ²	05/01/2026	08/01/2026	Organización sindical
2		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
3		Conformación del comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
4		Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
5		Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
6		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
7		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL

¹ Norma que aprueba el procedimiento para la contratación de Auxiliares de Educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial.

EXPEDIENTE: DITEN2026-INT-0108738

CLAVE: 7B613F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

8	Del proceso	Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
9		Publicación de “aptos” y “no aptos”	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes “aptos”	23/01/2026	30/01/2026	Comité
11		Publicación del cuadro de méritos preliminar	02/02/2026	02/02/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	03/02/2026	04/02/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	05/02/2026	09/02/2026	Comité
14		Publicación del cuadro de méritos final	10/02/2026	10/02/2026	Comité
15		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	11/02/2026	16/02/2026	Comité
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.	17/02/2026	18/02/2026	Comité
17		Emisión de resolución de contrato a través del Nexus.	18/02/2026	20/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	23/02/2026	24/02/2026	Comité
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	25/02/2026	25/02/2026	UGEL

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos en el marco de sus competencias adopten las acciones inmediatas para aprobar la modificación de cronograma; y dar a conocer a las UGEL y los postulantes del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026, sobre la presente modificación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DIGEGED.
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2026-INT-0108738 CLAVE: 7B613F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

